



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

covar tocantes al servicio de su Mgd. bien y utilidad de esta Republica conbiene à saber los Señores D.º Tomas Agustín de Parraza Concejador y Capitana Fuera de esta Ciudad D.º Claudio de Suebara, D.º Pedro Torè de Eze, D.º Andrieu fernandez de Cazeres, D.º Bartolomé Cayuela, D.º Chistoval de Aguilar, D.º Gaspar Palacios, D.º Patricio Monte, D.º Diego Leoner, D.º fran.º Ruiz, y D.º Pedro Gomez Residores =

En vista de Cala y cata echaporlos Señores D.º Claudio de Suebara y D.º Chistoval de Aguilar Comisarios Nombra para ella, dela que Resultaque estando la fanega de trigo à Veinte y ocho R.º sepuede vender el Pan coído de Veinte tres onzas aprecio de catorze mrs. = Acordo la Ciudad senda à dho precio con el Referido peso, yquese Publique

Pleito dela Villa de Mula = En este Ayuntamiento se ha visto una Real Provisión de S. Mgd. y Señores dela Real chancilleria de Granada ganada à se dim.º dela parte dela Villa de Mula en el Pleito que sigue en esta Ciudad sobre la mojonera que dividen ambos términos para que seden ciertos testimonios dela Diligencia practicada en virtud dela Executoria de Interin ganada por parte de esta Ciudad con lo demar queda Real Provisión Refiere su Data en Granada à Veinte y dos de Enero proximo Refrendada de D.º Zipuano fran.º de Villavieja

